

RESOLUCIÓN No.0941 DE 2024

(11 de junio de 2024)

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de junio de 2024, se allega autorización de procedimiento de Cesárea a la servidora pública **TATIANA VALENCIA SALAZAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.779.954, quien actualmente desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 asignado a la Dirección de Desarrollo del Suelo, procedimiento que tendrá lugar el día 12 de junio de 2024.

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: *“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que a partir del 12 de junio de 2024, por licencia de maternidad, se encuentra en vacancia temporal el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 asignado a la Dirección de Desarrollo del Suelo, por lo cual y para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo Director Técnico Código 009 Grado 07, a la servidora pública **MARIANA BOTERO CUARTAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.867.593, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 06

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

del Despacho del Secretario, por el término de 18 semanas, tiempo de duración de la Licencia de Maternidad de la titular del empleo, la cual comenzara a partir del 12 de junio de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a partir del 12 de junio de 2024 y hasta que termine la Licencia de Maternidad de la servidora pública **TATIANA VALENCIA SALAZAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.779.954, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 asignado a la Dirección de Desarrollo del Suelo, a la servidora pública **MARIANA BOTERO CUARTAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.867.593, quien desempeña el empleo Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho del Secretario.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 11 días de junio de 2024.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y Aprobó: Nubia Stella Suarez Sotelo - Directora de Talento Humano

Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

